RESOLUCIÓN N° 033
03 de marzo de 2023

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 004 de 2023 cuyo objeto es **"**Suministro de mobiliario y servicios complementarios requeridos por Plaza Mayor Medellín S.A."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. está interesada en recibir propuestas para seleccionar proveedores para el suministro de mobiliario y servicios complementarios para los eventos requeridos para el funcionamiento de la entidad y/o sus diferentes unidades de negocio.

2. Para tal efecto Plaza Mayor Medellín S.A. elaboró el correspondiente estudio previo, con análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.

1. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección del contratista se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.

2. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor el día 03 de marzo de 2023, acta N° 291.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 004 de 2023 que tiene por objeto "Suministro de mobiliario y servicios complementarios requeridos por Plaza Mayor Medellín S.A.**",** a partir del 03 de marzo de 2023.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que transcurre entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre) del 03 al 13 de marzo de 2023 a las 15:00 horas.

Artículo 3. Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de Plaza Mayor.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones.	3 de marzo de 2023	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	07 de marzo de 2023	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Plazo para la entrega de propuestas	13 de marzo de 2023 a las 15:00 horas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar.	16 de marzo de 2023	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	21 de marzo de 2023	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	23 de marzo de 2023	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	28 de marzo de 2023	www.plazamayor.com.co

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

(original firmado)
VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:	(original firmado)	(original firmado)
Nombre:	Elizabeth Arenas Villa	María Irma Castaño Álzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica